



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA, 21 ABR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4285158

RES.H.Nº 431-03

EXPT.E.Nº 4.005/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 094/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 08-04-03)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- LINGÜÍSTICA DEL TEXTO - Plan/2000
- COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO – Plan/2000
Idioma Nacional – Plan/1992
- LITERATURA EXTRANJERA – Plan/2000
Literatura Románica – Plan/1992

ARTICULO 2º. – COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa